

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 36-2023-GM-MPM

Punchana, 18 de julio del 2023

VISTO:

El Informe Legal N°315-2023-GAJ-MDP, de fecha 14 de julio del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, con la cual emite la opinión legal de procedente la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Punchana, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, en mérito al informe presentado por la Unidad de Abastecimiento y Almacén, y demás considerandos;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 019-2022-SG-MDP del 29/12/2022 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2023 (PIA – 2023), del Pliego 301429 Municipalidad Distrital de Punchana, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31638 del sector público para el año 2023, ascendente al importe de S/ 29,016,421.00 (VEINTINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 348-2022-A-MDP; del 29/12/2022, se resuelve Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura año Fiscal 2023 (PIA 2023) del Pliego 301429 Municipalidad Distrital de Punchana, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley de Presupuesto N° 31638 del sector público para el año 2023, ascendente al importe de S/ 29,016,421.00 (VEINTINUEVE MILLONES DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES).

Que, mediante Resolución Gerencial N° 006-2023-GM-MDP, del 23/01/2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Distrital de Punchana para el periodo presupuestario 2023, contemplando las contrataciones de bienes, servicios y obras programadas, en el marco de los considerandos precedentes.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-A-MDP, del 05/01/2023 se resuelve la delegación de facultades en materia de contrataciones al Gerente Municipal de la Entidad, siendo una de ellas la de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Punchana.

Que, con Informe Legal N° 315-2023-GAJ-MDP, del visto, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Entidad, con la cual emite la opinión legal de procedente la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023 de la Municipalidad Distrital de Punchana, realizada por la Gerencia de Administración y Finanzas, en mérito al informe presentado por la Unidad de Abastecimiento y Almacén de la Entidad.

Que, con Oficio N° 597-2023-GAF-MDP del 12/07/2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, solicita a la Gerencia Municipal la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del periodo presupuestario 2023, esto en concordancia con el informe presentado por la Unidad de Abastecimiento y Almacén.

Que, mediante Informe Técnico N° 187-2023-UAA-GAF-MDP del 11/07/2023; emitido por la Unidad de Abastecimiento y Almacén, en el cual informa la procedencia de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) periodo presupuestal 2023, para la inclusión del proceso de selección mediante: ADJUDICACION SIMPLIFICADA - CONTRATACION DE 01 CONSULTOR PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN PICURO YACU DE CENTRO POBLADO PICURO YACU DEL DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N° 2586185, Valor estimado: S/ 141,600.00 (Incluido IGV), Sistema de contratación: Suma Alzada, Plazo de ejecución: Hasta 90 días calendario.

Que, conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001168, del 08/06/2023, la jefatura de la Unidad de Presupuesto, adscrita a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto otorga cobertura

para la CONTRATACION DE 01 CONSULTOR PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN PICURO YACU DE CENTRO POBLADO PICURO YACU DEL DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N° 2586185, por un monto total de S/ 141,600.00 (Incluido IGV).

Que, conforme al artículo 6° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, precisa: numeral 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; numeral 6.2, Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; numeral 6.3, La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación de correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Numeral 6.4 El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, estando en las facultades contenidos en el artículo 20° inciso 1 de la Ley N° 27972, concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias que aprueba el Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, y Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, asimismo contando con los vistos de las Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del periodo presupuestal 2023 de la Municipalidad Distrital de Punchana, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

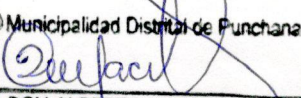
A) INCLUSION DE PROCESO DE SELECCIÓN:

Tipo de Proceso de Selección:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
Objeto de la Convocatoria:	Servicios
Denominación de la Convocatoria:	CONTRATACION DE 01 CONSULTOR PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICO EN PICURO YACU DE CENTRO POBLADO PICURO YACU DEL DISTRITO DE PUNCHANA – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO CUI N° 2586185
Valor Estimado:	S/ 141,600.00 (Incluido IGV)
Plazo de ejecución:	Hasta 90 días calendario.
Sistema de Contratación:	Suma Alzada

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Abastecimiento y Almacén, realizar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles desde su aprobación, conforme al artículo 6°, numeral 6.3 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Tecnología de la Información (UTI), realizar la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad para su difusión respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Distrital de Punchana

ING. ROY ALBERTO MACEDO LOPEZ
Gerencia Municipal